



Puebla, Pue., a 6 de febrero de 2019

COMUNICADO DE PRENSA

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó esta tarde ejercer su facultad constitucional de asunción total respecto al Proceso Electoral Extraordinario 2019 de Puebla, al considerar la situación tanto social como política que actualmente se vive en nuestra Entidad, y buscar así generar las mejores condiciones para garantizar el desarrollo de los trabajos propios de una elección, ante las desavenencias de actores políticos.

Como consecuencia de lo aprobado, será dicha instancia nacional la que se encargue de manera directa de la organización del Proceso Extraordinario a través del cual se elegirá la Gubernatura del Estado y los integrantes de los Ayuntamientos de Ahuazotepec, Cañada Morelos, Mazapiltepec de Juárez, Ocoyucan y Tepeojuma.

El IEE reitera que ha vigilado en todo momento el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral; y las actividades de este Instituto durante los procesos electorales que ha organizado, incluido el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, se han hecho con estricto apego a los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia y máxima publicidad.